



Unidad de Control Interno
Sub-Unidad de Auditoría

Anexo 7

RESOLUCION (E) N° 204

MAT. : Aprueba Plan Anual de Auditoría Interna 2021, del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule.

Talca, 29 ENE 2021

VISTOS:

1. El artículo 111 de la Constitución Política del Estado;
2. La Ley N° 19.175, de 1992, y sus modificaciones, sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones;
3. El D.F.L. N° 1/19.653 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
4. La Ley 21.073 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública Que modifica la ley 19.175 Orgánica Constitucional sobre gobierno y administración regional, Tiene como Pilar fundamental avanzar en descentralización y democracia, a través de la regulación de la elección del gobernador regional.
5. La Ley N° 18.834, de 1989, Estatuto Administrativo y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial de 16.03.2005;
6. La Ley N° 19.379, de 1995, que fijó la Planta del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule y sus modificaciones;
7. El Instructivo Presidencial N° 006, del 3 de mayo de 1994;
8. El Decreto Supremo N° 108 Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que actualiza el DS N° 12, del 29 de enero de 1997, que crea el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno;
9. La Resolución Exenta N° 3541, de fecha 21 de noviembre de 2008, del Gobierno Regional del Maule, que crea la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule;
10. La Resolución Exenta N° 3834, de fecha 27 de junio de 2017, del Gobierno Regional del Maule, que actualiza la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule, establece sus objetivos, señala funciones, define su misión y su visión;
11. El Plan Estratégico de la Unidad de Auditoría Interna del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule 2018-2022;
12. El Documento Técnico N° 101 de julio de 2018, sobre funcionamiento de las Unidades de Auditoría Interna de Gobierno y coordinación con el origen;
13. El Documento Técnico N° 108 v.01 del año 2018 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia – Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que permite formular Plan Anual de Auditoría basado en Riesgos.
14. El Oficio Circular (H) N°01 de fecha 12 de enero de 2018;
15. Ord. CAIGG N° 338-19 de fecha 2 de diciembre de 2019 de Auditor General de Gobierno, que señala los Reportes e Informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno durante el año 2020;
16. Ord. CAIGG N° 251 de fecha 10 de diciembre de 2020 de Auditor General de Gobierno, que señala los Reportes e Informes a enviar al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno durante el año 2021, y
17. La Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. La política de Auditoría Interna General de Gobierno, implementada y propiciada por el Ejecutivo para el fortalecimiento de los organismos y el desarrollo de sistemas y metodologías que permitan resguardar los recursos públicos y apoyar la gestión de la Administración y los actos de Gobierno;
2. La conveniencia de desarrollar dicha política de gobierno bajo principios de coherencia y unidad de acción en la Administración del Estado y, en particular, de manera coordinada con el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, de acuerdo con sus características específicas, privilegiando una labor preventiva, promotora de una cultura de autocontrol al interior de la organización, sin que ello implique renunciar a sus deberes en el resguardo activo de los intereses y recursos públicos llamados a cautelar;
3. La necesidad de que la Unidad de Auditoría Interna evalúe y oriente el sistema de control interno del Servicio, y entregue apoyo técnico a la toma de decisiones del Jefe de Servicio.
4. La importancia, para las autoridades y jefaturas del Servicio, de contar con apoyo profesional en materias de auditoría interna, gestión, gobierno y control interno.
5. Las instrucciones específicas que sobre la materia ha impartido S.E. el Presidente de la República a los Órganos de la Administración del Estado y las especificaciones y orientaciones técnicas, emanadas del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno para el fortalecimiento de la estructura de las Unidades de Auditoría en el Sector Público.
6. La Matriz de riesgo 2020 del servicio administrativo del Gobierno Regional del Maule.
7. Aplicando la Ley N° 21.073, el Gobernador Regional será el órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, ejerciendo sus funciones conforme a la Constitución Política de la República, además de presidir el Consejo Regional.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE el Plan Anual de Auditoría Interna 2021 del Servicio Administrativo del Gobierno Regional del Maule
- 2.- INCORPÓRASE el texto íntegro del referido Plan, a la presente resolución, de la que se entenderá formar parte integrante para todos los efectos legales, y que es del siguiente tenor:

PLAN ANUAL DE AUDITORIA BASADO EN RIESGOS AÑO 2021

I. INTRODUCCION

Para la elaboración del Plan Anual de Auditoría para el 2021 del Gobierno Regional del Maule, se ha tenido en consideración, la matriz de Riesgo 2020, las Auditorías realizadas por la Contraloría y las Auditorías realizadas por la Sub-Unidad de

Auditoría Interna, lo que permite tener un conocimiento más amplio de los riesgos presentes en el Servicio y que se encuentran vinculados con los procesos estratégicos y de soporte del Servicio.

Respecto a lo anterior, es importante señalar que el Gore del Maule ha mejorado su gestión tanto en los procesos del negocio como en los procesos de apoyo, contribuyendo con ello a lograr el cumplimiento de los desafíos y metas definidas por la Institución, se encuentran muchos procesos en desarrollo debido a que durante el año 2019 a contar del 1 de Enero entraron en vigencia tres nuevas Divisiones, lo que ha ocasionado nuevas funciones, traspaso de funciones en cuanto a las ya existentes, reubicación del personal existente al 1 de Enero – 2019, y todo afectado de igual forma por las contingencias ocurridas en el país.

A la fecha de elaboración del presente Plan existe una gran cantidad de compromisos pendientes de ejecución, de los cuales muchos presentan avances significativos, mientras otros simplemente se encuentran sin ningún grado de avance, siendo necesario ya sea extender el plazo de cumplimiento o realizar cambios en el compromiso.

La elaboración de este Plan Anual ha implicado efectuar un análisis a los procesos identificados con la misión institucional, objetivos estratégicos y productos asociados, actividades de soporte o apoyo, y a los resultados de los aseguramientos ejecutados. Es por esto, que se podrán visualizar aquellos procesos, subprocesos y/ o etapas de mayor criticidad que originan riesgos específicos, los que pasaran a formar parte de la propuesta del Plan Anual de Auditoría para el año 2021.

En este Plan se considerarán los lineamientos y recomendaciones realizados por el CAIGG en su Documento Técnico N°108 del 2018, versión 0.1, así como los criterios y normativas de la Unidad de Auditoría Interna del Gobierno Regional del Maule.

II. ANTECEDENTES GENERALES DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

1. Antecedentes Estratégicos

1.1. Misión del Gobierno Regional del Maule

Liderar y promover el desarrollo integral de la Región del Maule y sus habitantes, en alianza con los actores públicos y privados, orientando el proceso de planificación y ordenamiento territorial, coordinando la inversión pública y financiando iniciativas, con un enfoque participativo inclusivo y sustentable, que mejoren la calidad de vida de las personas y su entorno.

1.2. Los Objetivos Estratégicos dicen relación con:

- Elaborar, actualizar, implementar, evaluar, y difundir, instrumentos de planificación, regional, planes y programas de inversión de manera participativa, que permitan orientar la inversión regional y atraer nuevos recursos a la región.
- Evaluar, proponer, financiar y gestionar la ejecución de proyectos y actividades pertinentes, en colaboración y coordinación con nuestros socios colaboradores, de manera eficiente y oportuna.



- Fortalecer la conducción y el trabajo integrado de las divisiones y sus equipos, para el logro de la misión institucional, en un ambiente de sana convivencia, profesionalismo, colaboración recíproca, confianza y reconocimiento funcionario.
- Evaluar y fortalecer el sistema de mejora continua de la gestión, automatizando e innovando en los sistemas de información y procesos de gestión que mejoren la entrega de productos y servicios institucionales

1.3. Desafíos Estratégicos tienen relación con:

- Implementar y Monitorear los Instrumentos de Planificación.
- Controlar y Evaluar la Ejecución Eficaz de Proyectos de Inversión que Resuelvan Necesidades de los Beneficiarios.
- Crear y Mejorar Canales de Participación y Comunicación con los Beneficiarios y Actores Relevantes.
- Definir, Estandarizar y Mejorar los Procesos, y Procedimientos Estratégicos y de Apoyo.
- Fortalecer la Relación Coordinación, Control y Capacidades de las Unidades Técnicas.
- Mejorar la Comunicación y Coordinación interna.
- Orientar el proceso de Pre inversión Hacia las prioridades regionales.
- Confeccionar, Implementar y Monitorear el Plan Regional de Gobierno.
- Ejecución Oportuna del Presupuesto Mejorando la Pertinencia y Eficiencia del Gasto.
- Cumplir con la Normativa Vigente y Compromisos de Desempeño.
- Sistematizar Información y Elaborar informes Sobre Temáticas Relevantes Para el Desarrollo Regional.
- Mejorar la Inducción, las Competencias Laborales y la Gestión del Conocimiento.
- Mejorar la Estructura Organizacional, Definir Perfiles de Cargos y Optimizar la Dotación.
- Actualizar, Validar y Aplicar la Política y los Procedimientos de Gestión de RRHH.

1.4. Productos Estratégicos:

- **Información Regional y Territorial**, sistema de información relevante sobre el desarrollo de la región y sus territorios.
- **Planificación del Territorio Regional**, instancias de participación, coordinación y elaboración de instrumentos de planificación regional y territorial que orienten la inversión de los actores relevantes.
- **Coordinación de la Inversión Pública Regional**, instrumentos de programación de la inversión pública regional.
- **Financiamiento y Ejecución de Inversión Regional**, financiamiento y control de iniciativas de inversión financiadas con el FNDR.
- **Seguimiento y Evaluación de la Inversión Pública Regional**, seguimiento y evaluación de la inversión pública regional.

2. PRESUPUESTO 2021 APROBADO POR LEY N ° 21.289 de fecha 19-12-2020.

2.1 Presupuesto para el cumplimiento de los procesos estratégicos:

El Gobierno Regional del Maule para el año 2021 dispondrá de un Presupuesto para la Inversión Regional de M\$ 84.910.755, distribuidos de la siguiente forma:

Cuadro N° 1: Presupuesto P-02 Inversión Regional

Denominaciones	Sub	M\$ 2020	%
Bienes y Servicio de Consumo	22	233.130	0,27%
Transferencias Corrientes	24	5.793.092	6,82%
Adquisición de Activos Financieros	30	2.115.295	2,49%
Iniciativas de Inversión	31	50.173.861	59,09%
Transferencias de Capital	33	26.595.377	31,32%
		84.910.755	

2.2. Presupuesto para Procesos de Apoyo:

El Presupuesto disponible para las funciones de apoyo para el 2021 será de M\$ 4.571.232 el que se desglosa de la siguiente forma:

Cuadro N° 2: Presupuesto P-01 Gastos de Funcionamiento

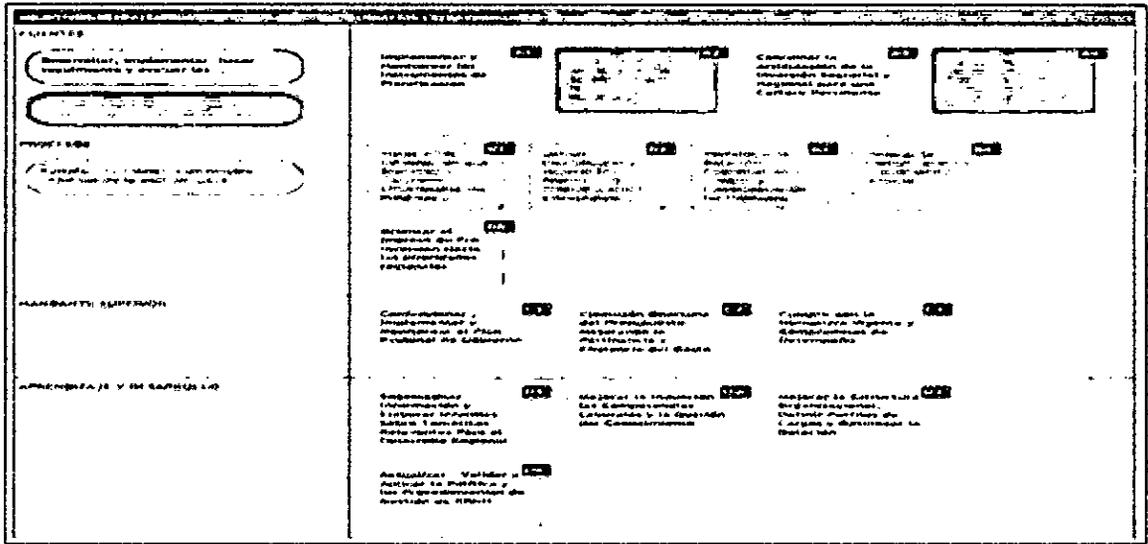
Denominaciones	Sub.	M\$2020	%
Gastos en personal	21	3.307.834	72,36%
Bienes y Servicios de Consumo	22	672.315	14,71%
Transferencias Corrientes	24	566.475	12,39%
Adquisición Activos No financieros	29	24.608	0,54%
		4.571.232	

3. Mapa estratégico del Servicio y Cadena de Valor

A continuación se presentan mapa estratégico y Cadena de Valor, los que no han sufrido variaciones en los últimos 4 años.

3.1 Mapa:

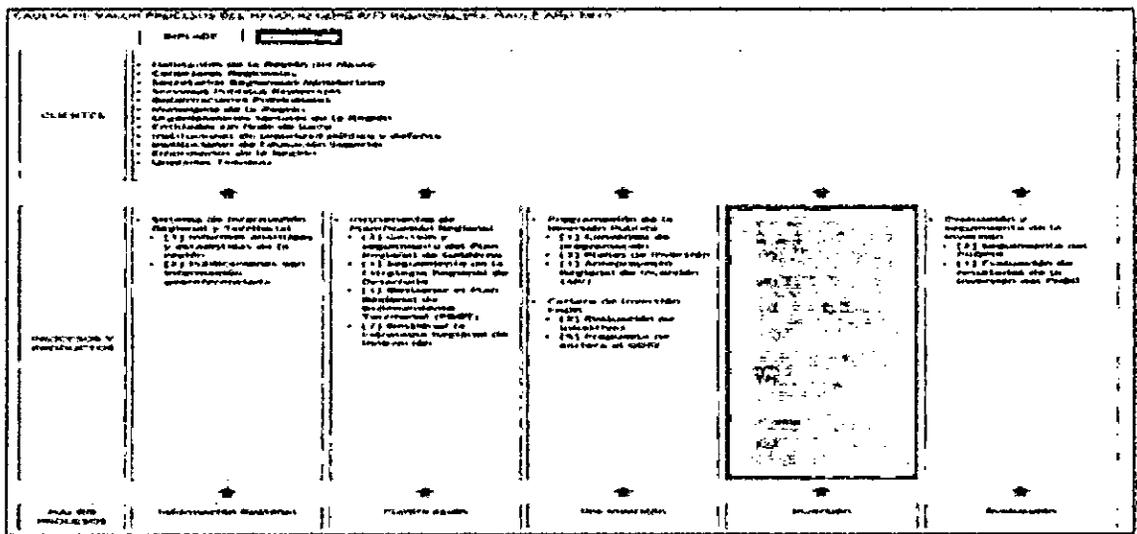
Cuadro N° 3: Mapa estratégico del Servicio



Fuente: <http://www.goremaule.cl/spcqGoreMaule/mapaEstrategico/reporte>

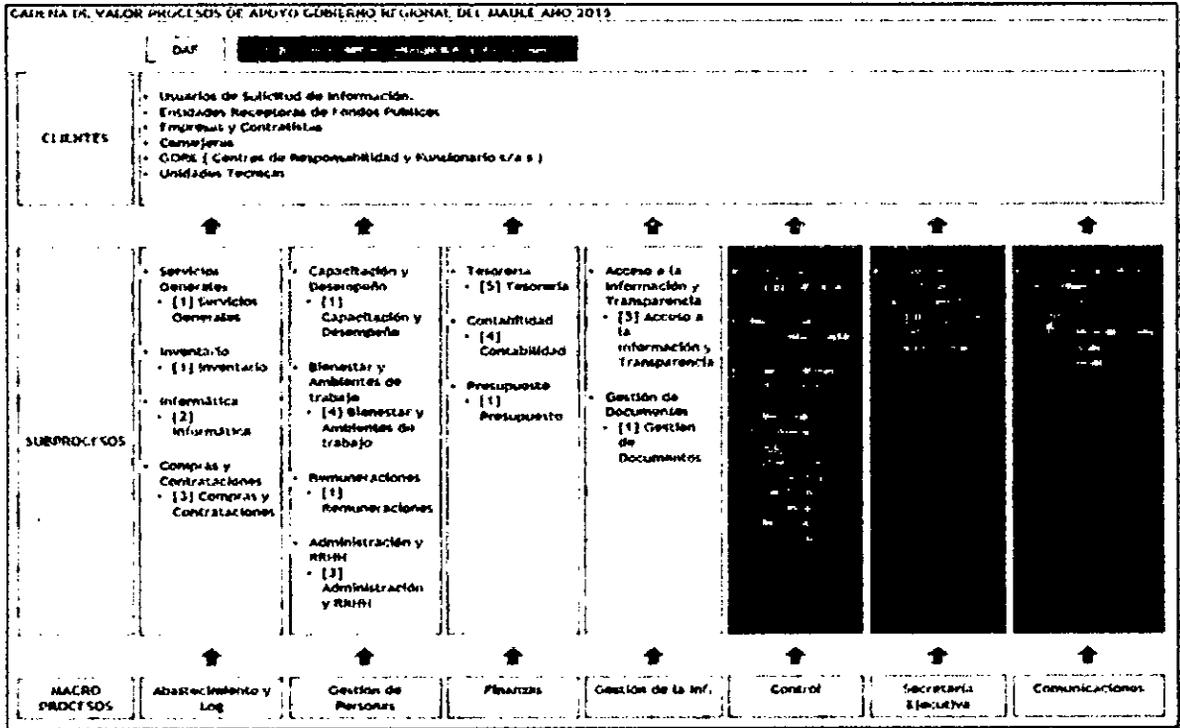
3.2. Cadena de valor: A continuación, se expone la cadena de valor del GORE Maule, la que representa un modelo teórico que permite describir el desarrollo de las actividades estratégicas del Servicio.

Cuadro N° 4: Cadena de valor estratégico del Servicio



Fuente: <http://www.goremaule.cl/spcqGoreMaule/mapaEstrategico/reporte>

Cuadro N° 5: Cadena de valor procesos de apoyo o soporte del Servicio

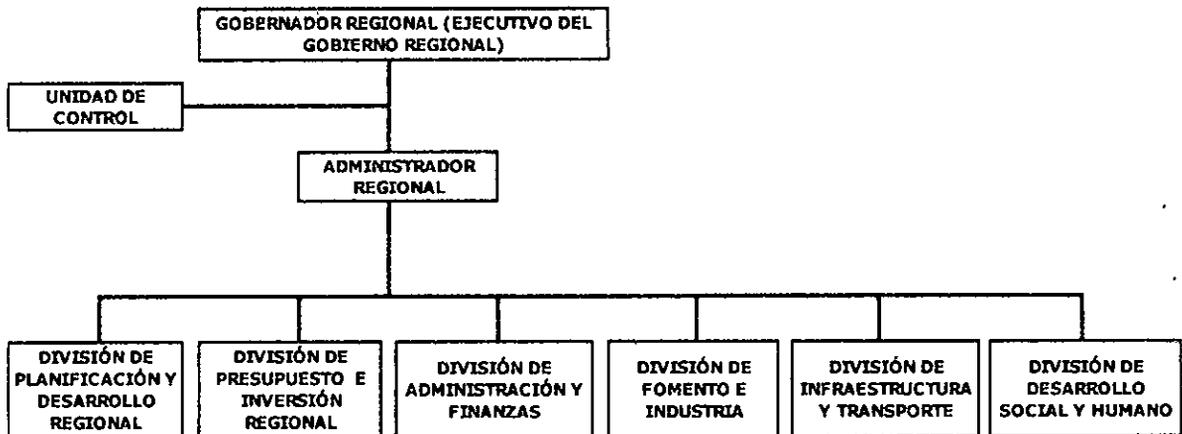


Fuente: <http://www.goremayle.cl/spccGoreMayle/mapaEstrategico/reporta>

4. Organigrama y Funciones del Gobierno Regional del Maule:

Resolución Exenta N° 7.488 de fecha 03.12.2018 se aprueba la nueva estructura orgánica del Servicio, quedando de la siguiente forma:

4.1. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



4.2. Principales funciones

UNIDAD DE CONTROL

Es la encargada de realizar la auditoría operativa interna del gobierno regional con el objeto de fiscalizar la legalidad de sus actuaciones y controlar su ejecución financiera y presupuestaria. Además, colaborará directamente con el Consejo Regional en su función de fiscalización.

Emitirá informes trimestrales acerca del estado de avance del ejercicio presupuestario del gobierno regional, sobre el flujo de gastos comprometidos para el año presupuestario en curso y ejercicios presupuestarios posteriores y respecto de los motivos por los cuales no fueron adjudicadas licitaciones públicas de relevancia regional.

Deberá dar respuesta por escrito a las consultas y peticiones que sean patrocinadas, por a lo menos, un tercio de los consejeros presentes en la sesión en que se trate dicha consulta o petición.

Podrá asesorar al consejo en la definición y evaluación de las auditorías externas que se decida contratar.

Deberá informar al gobernador regional y al consejo regional sobre las reclamaciones de terceros que hayan sido contratados por el gobierno regional para la adquisición de activos no financieros o la ejecución de iniciativas de inversión dentro de la región, o de servicios públicos o instituciones receptoras de transferencias establecidas en convenios con el gobierno regional.

Deberá representar al gobernador regional los actos del gobierno regional que estime ilegales, dentro de los diez días siguientes a aquel en que la unidad de control haya tomado conocimiento de los mencionados actos ilegales y remitir, en su caso, dicha información a la Contraloría General de la República.

Nota: Mientras no sea nombrado el Jefe de la Unidad de Control, existirá un Coordinador. La **Unidad de Auditoría Interna**, pasa a ser la **Sub Unidad de Auditoría** dentro de la **Unidad de Control**.

ADMINISTRADOR REGIONAL

Es colaborador directo del gobernador regional, correspondiéndole la gestión administrativa del gobierno regional y la coordinación del accionar de los jefes de cada una de las divisiones.

Cuenta con dos unidades operativas:

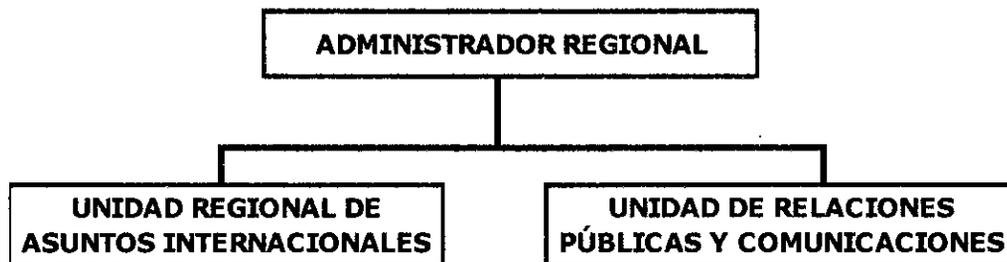
1.- Unidad Regional de Asuntos Internacionales:

Colabora al gobernador regional, por intermedio del administrador regional, en acciones de cooperación internacional en la región, dentro de los marcos

establecidos por los tratados y convenios que el Gobierno de Chile celebre al efecto, en conformidad a los procedimientos regulados en la legislación respectiva. En particular, le corresponde fomentar el desarrollo de aquellos convenios vigentes que mantiene la región con otros países o estados e instar por la concreción de nuevos acuerdos.

2.- Unidad de Relaciones Públicas y Comunicaciones:

Elabora y coordina la información relativa a la gestión del Servicio Administrativo del Gobierno Regional, que deba ser difundida y comunicada a través de la página web institucional y los diversos medios de comunicación, con especial énfasis en las actividades de lanzamiento, inauguración y recepciones de obras, proyectos, o actividades financiadas con recursos regionales.



I.- DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL

Es la encargada de elaborar y proponer estrategias, políticas, planes, programas y proyectos para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial, sobre la base de procesos técnicos y participativos, conforme a las prioridades definidas por el gobierno regional.

También le corresponderá apoyar al gobernador regional en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional.

Asimismo, debe prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la Administración que lo requieran.

Se compone de los siguientes departamentos y unidades:

1.- Departamento de Desarrollo de Inversiones, Programas y Adquisiciones

Le corresponde evaluar iniciativas de inversión presentadas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, que no ingresan al Sistema Nacional de Inversiones, así como la pertinencia de los proyectos que no siendo evaluados en el Departamento deban ingresar al Sistema Nacional de Inversiones, con el objeto de contar con una cartera de inversión pertinente a los instrumentos de desarrollo regional, teniendo presente los instrumentos de planificación regional y orientaciones para la inversión.

Le corresponde la elaboración de instructivos o bases administrativas que regirán las convocatorias para postulación de iniciativas de inversión, en cuanto ellas hayan sido previstas en las leyes o reglamentos que las rigen.

Además le corresponde prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la Administración que lo requieran, en el ámbito de sus funciones.

Cuenta con dos unidades operativas:

a) Unidad de Evaluación de Inversiones

Le corresponde evaluar iniciativas de los Subtítulos 31 y 33 del clasificador presupuestario, inversión FRIL y conservaciones.

b) Unidad de Evaluación de Programas y Adquisiciones

Le corresponde evaluar las transferencias requeridas al Fondo Nacional de Desarrollo Regional, a través de estudios y programas, correspondientes a los Subtítulo 22, 24 y 33 y también la evaluación de los proyectos asociados a la Adquisición y/o Reposición de Activos No Financieros, financiados a través del Subtítulo 29.

2.- Departamento de Planificación y Gestión Territorial

Le corresponde elaborar y proponer estrategias, políticas, planes y programas para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Zonificación de Uso del Borde Costero, sobre la base de procesos técnicos y participativos, conforme a las prioridades definidas por el gobierno regional y en coordinación con las políticas nacionales sobre la materia. Asimismo, analizar y elaborar propuestas de territorios como zonas rezagadas y su respectivo plan de desarrollo.

Apoyar al gobernador regional en el proceso de construcción del anteproyecto de inversión regional y efectuar el seguimiento del programa público de inversión regional.

Además, le corresponde prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la Administración que lo requieran, en el ámbito de sus funciones.

Cuenta con dos unidades operativas:

a) Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial

Le corresponde elaborar y proponer estrategias, políticas, planes y programas para el desarrollo armónico del territorio, incluido el Plan Regional de Ordenamiento Territorial y la Zonificación de Uso del Borde Costero. Asimismo, analizar y elaborar propuestas de territorios como zonas rezagadas y su respectivo plan de desarrollo. Apoyar al gobernador regional en el proceso de construcción del anteproyecto de inversión regional y efectuar el seguimiento del programa público de inversión regional.

b) Unidad de Evaluación de instrumentos y programas

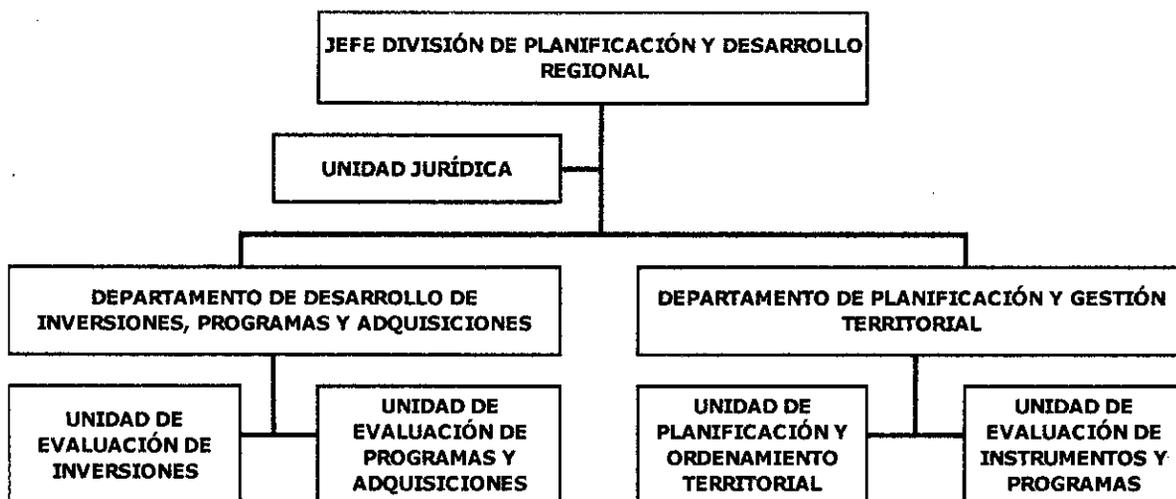
Le corresponde apoyar al gobernador regional en la evaluación del cumplimiento de las políticas, planes, programas, proyectos y presupuestos de carácter regional elaborados, ejecutados o en ejecución, mediante evaluaciones de gestión y de resultados.

Además le corresponde prestar asistencia técnica a las municipalidades y demás organismos de la administración que lo requieran, en el ámbito de sus funciones.

3.- Unidad Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales e informar en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división.

Además, le corresponderá coordinar la asesoría y asistencia técnica a las municipalidades y organismos técnicos que así lo requieran.



II.- DIVISIÓN DE PRESUPUESTO E INVERSIÓN REGIONAL

Es la encargada de elaborar el o los proyectos de presupuestos de inversión del gobierno regional, así como de ejecutar y controlar dicho presupuesto de inversiones y los programas que administre el gobierno regional, asesorando al gobernador regional en la determinación de los proyectos de inversión a desarrollar o financiar, según los lineamientos y prioridades de los instrumentos de planificación regional.

Se compone de los siguientes departamentos y unidades:

1.- Departamento de Gestión de Inversiones

Le corresponde gestionar el proceso de administración física y financiera de la ejecución y cierre de las iniciativas de inversión, correspondientes a estudios básicos, prefactibilidad, factibilidad y proyectos de inversión aprobados por el consejo regional.

Cuenta con dos unidades operativas:

a) Unidad de Administración de Inversiones

Le corresponde realizar la administración, seguimiento y cierre de las iniciativas de inversión correspondientes a los subtítulos 22, 31 y 33 del clasificador presupuestario.

b) Unidad de Control de Obras Civiles

Le corresponde revisar los antecedentes de las licitaciones, realizar el control en terreno del avance físico de la ejecución de los proyectos que correspondan a obras civiles, realizar el control del avance financiero y revisar las solicitudes de modificación de los mismos.

2.- Departamento de Gestión de Programas y Adquisiciones

Le corresponde gestionar el proceso de administración física y financiera de la ejecución y cierre de las iniciativas de inversión correspondiente a Adquisición de Activos No Financieros y Transferencias realizadas a otros Servicios, a través de Programas, que sean aprobados por el consejo regional.

Cuenta con dos unidades operativas:

a) Unidad de Administración de Programas

Le corresponde realizar la administración, seguimiento y cierre de las iniciativas de inversión correspondiente a los programas y transferencias de los subtítulos 22, 24 y 33 del clasificador presupuestario.

b) Unidad de Administración de Adquisiciones

Le corresponde realizar la administración, seguimiento, y cierre de las iniciativas de inversión correspondientes al subtítulo 29 Adquisición de Activos No Financieros del clasificador presupuestario.

3.- Departamento de Subvenciones

Le corresponde gestionar el proceso de evaluación, ejecución, administración, rendición y cierre de las iniciativas aprobadas por el consejo regional para desarrollar actividades deportivas, culturales, de seguridad ciudadana, medioambientales, sociales y otras, autorizadas por la ley de presupuestos, a través de transferencias corrientes.

Cuenta con dos unidades operativas:

a) Unidad de Evaluación de Iniciativas

Es la encargada de realizar la elaboración de los instructivos para las convocatorias de postulación a esta fuente de financiamiento, y la evaluación de las iniciativas postuladas a cada línea de financiamiento, debiendo además llevar la estadística de los procesos de postulación realizados.

b) Unidad de Seguimiento y Rendiciones

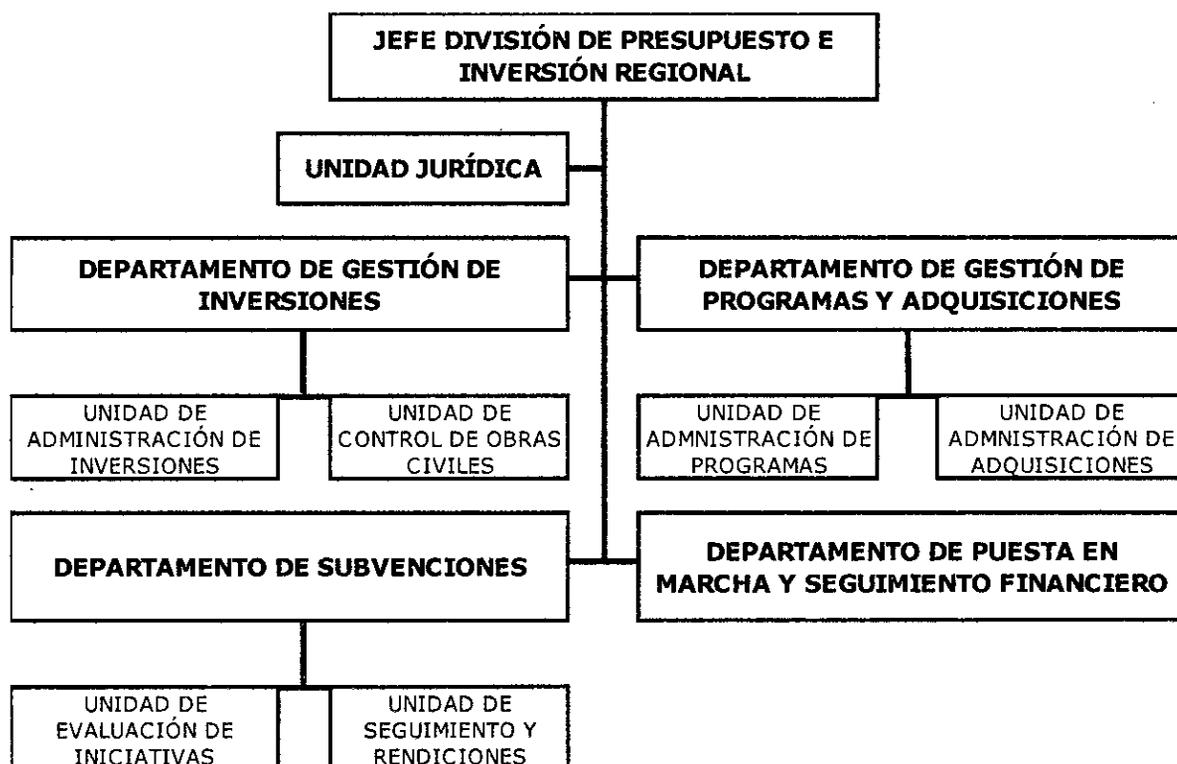
Es la encargada de realizar la gestión administrativa, control en terreno y revisión de las rendiciones financieras efectuadas por las instituciones ejecutoras de las actividades subvencionadas, a objeto de asegurar la correcta ejecución de las mismas.

4.- Departamento de Puesta en Marcha y Seguimiento Financiero

Es el encargado de dar inicio a las iniciativas de inversión aprobadas por el consejo regional, desde la identificación presupuestaria hasta la total tramitación de los respectivos convenios y/o resoluciones, así como registrar y consolidar la información actualizada de la programación y ejecución de las mismas.

5.- Unidad Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales e informar en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división.



III.- DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Es la encargada de la gestión administrativa interna y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional.

Se compone de los siguientes departamentos y unidades:

1.- Departamento de Administración y Gestión de Personas

Es el encargado de la gestión administrativa de los procesos de incorporación, desarrollo y desvinculación del personal y de la provisión de los servicios generales del gobierno regional.

Cuenta con las siguientes unidades:

a) Unidad de Gestión de Personas

Le corresponde ejecutar, coordinar, supervisar y controlar los procesos administrativos de incorporación, desarrollo y desvinculación del personal, y de mejoramiento de la gestión del mismo, en concordancia con los objetivos institucionales.

b) Unidad de Abastecimiento

Le corresponde realizar y ejecutar el plan y proceso de compras, contrataciones y adquisiciones, el almacenamiento y distribución de bienes y servicios requeridos, y realizar el respectivo registro, actualización y control de los mismos, en los sistemas administrativos correspondientes.

c) Unidad de Gestión de Documentos

Le corresponde efectuar la recepción y despacho de toda la documentación, tanto interna como externa del Servicio, en forma oportuna y con su respectivo registro, resguardando, clasificando, administrando y conservando la que corresponda en forma íntegra, en conformidad a las políticas de seguridad de la información vigentes en la institución.

d) Unidad de Servicios Generales e Inventario

Le corresponde proveer los servicios generales para la correcta marcha de la institución, de manera que pueda cumplir sus funciones en forma expedita y satisfactoria. Se comprende la administración y mantención del edificio institucional, de los vehículos del Servicio y el inventario de los bienes institucionales.

e) Unidad de Informática

Le corresponde proporcionar las herramientas informáticas para la correcta marcha de la institución, a objeto de poder cumplir sus funciones en forma expedita y satisfactoria, incluyendo el correcto y normal funcionamiento de la red computacional, de la red telefónica, de la transmisión de datos, almacenamiento de información, página web y software de todo el Servicio.

f) Unidad de Gestión de Procesos Internos:

A requerimiento del Jefe de División, le corresponde elaborar y efectuar el seguimiento de los instrumentos de gestión interna asociados al programa de mejoramiento de la gestión y convenio de desempeño colectivo de la institución, así como analizar permanentemente el comportamiento de los procesos de gestión, proponiendo en su caso, mejoras a los mismos.

2.- Departamento de Finanzas

Es el encargado de formular y ejecutar el presupuesto operativo interno de funcionamiento, de realizar la gestión financiera y contable del mismo y de administrar y controlar los valores bajo su custodia.

Cuenta con las siguientes unidades:

a) Unidad de Formulación Presupuestaria

Le corresponde formular y ejecutar el presupuesto interno de funcionamiento, en colaboración a las Divisiones y Departamentos del Servicio.

b) Unidad de Contabilidad

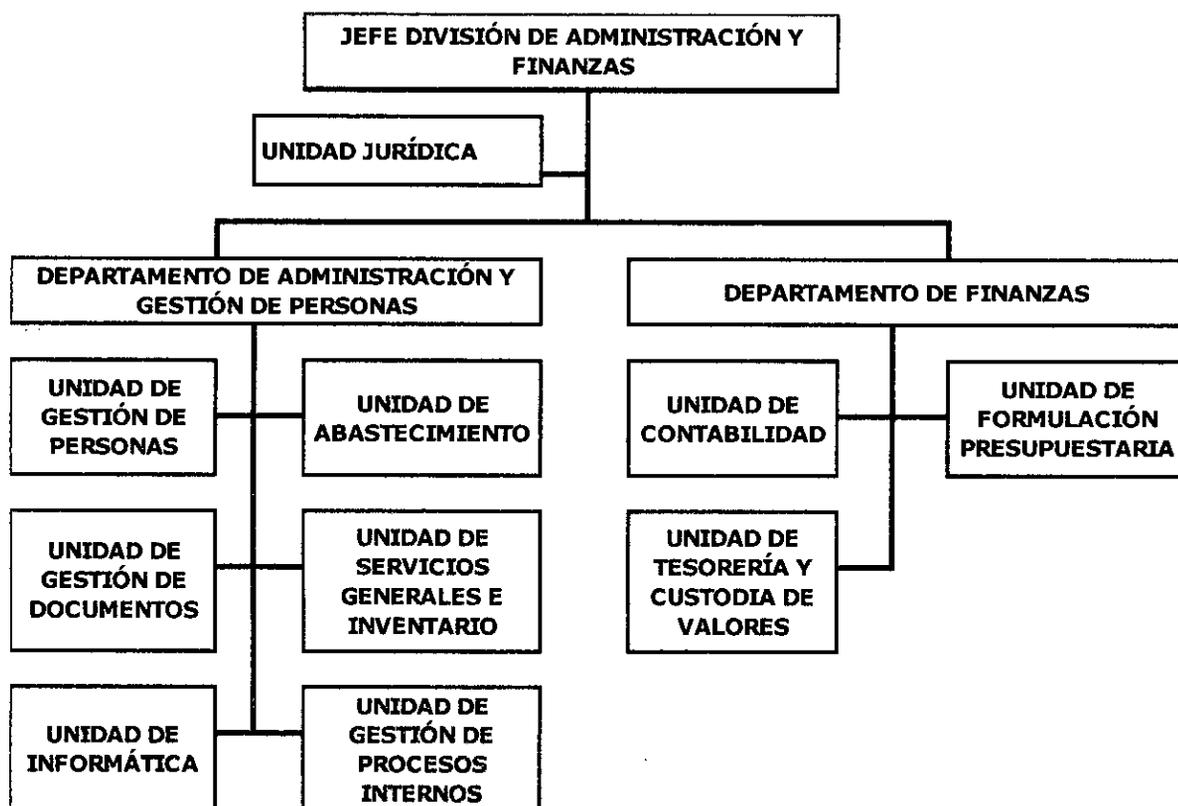
Le corresponde registrar y generar información financiero contable relativa a la ejecución presupuestaria de funcionamiento.

c) Unidad de Tesorería y Custodia de Valores

Le corresponde administrar los recursos financieros del programa de funcionamiento y realizar la custodia de valores del Servicio.

3.- Unidad Jurídica

Le corresponde prestar apoyo en materias legales e informar en derecho los asuntos que la jefatura de división le plantee, así como elaborar los actos administrativos de carácter jurídico de competencia de la división.



IV.- DIVISIÓN DE FOMENTO E INDUSTRIA

Es la encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, destinados a estimular el desarrollo de la ciencia, tecnología, e innovación para el desarrollo y de nuevas capacidades empresariales, facilitando la incorporación de las nuevas tecnologías de la información que propenda a favorecer el crecimiento sostenido, integrado y sustentable de la región respectiva, proponiendo y promoviendo instrumentos de fomento productivo.

Esta división, junto a la de Infraestructura y Transportes y la de Desarrollo Social y Humano, deberá coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional.

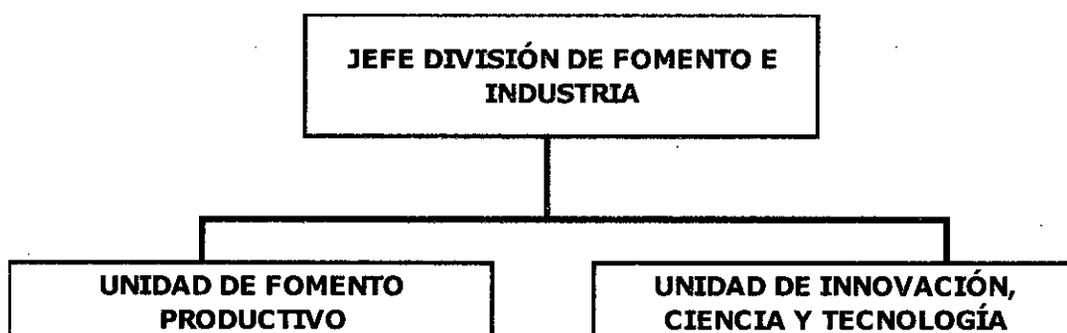
Se compone de dos unidades:

1.- Unidad de Fomento Productivo

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos asociados al fomento productivo, con los diferentes Servicios Regionales y nacionales en base a los ejes estratégicos definidos en la región.

2.- Unidad de Innovación, Ciencia y Tecnología

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos asociados la estimulación de la ciencia, tecnología e innovación, con los diferentes servicios regionales, nacionales y el sector privado, en base a los ejes estratégicos definidos en la región.



V.- DIVISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTES

Es la encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, en materia de obras de infraestructura y equipamiento regional; y gestión de transporte.

Esta división, junto a la de Fomento e Industria y la de Desarrollo Social y Humano, deberá coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional.

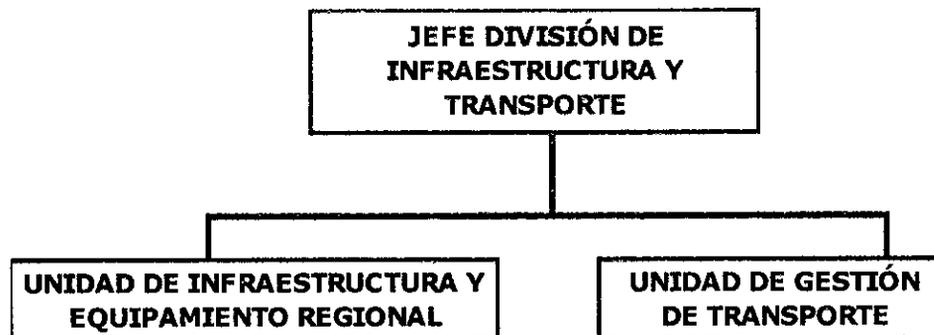
Cuenta con dos unidades operativas:

1.- Unidad de Infraestructura y Equipamiento Regional

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos de obras de infraestructura y equipamiento, con los diferentes servicios regionales y nacionales en base a los ejes estratégicos definidos en la región.

2.- Unidad de Gestión de Transporte

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos en materia de mejoramiento del transporte y la conectividad, con los diferentes servicios regionales, nacionales y el sector privado, en base a los ejes estratégicos definidos en la región.



VI.- DIVISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO

Es la encargada de proponer, promover y ejecutar planes y programas de alcance regional, conducentes a la igualdad de derechos y oportunidades y la cohesión social.

Esta división, junto a la de Fomento e Industria y la de Infraestructura y Transportes, deberá coordinar el accionar de los servicios públicos regionales que dependan o se relacionen con el gobierno regional.

Cuenta con dos unidades operativas:

1.- Unidad de Desarrollo Social

Le corresponde coordinar, fomentar y levantar planes, programas, políticas y proyectos de índole social, con los diferentes servicios regionales y nacionales en base a los ejes estratégicos definidos en la región.

2.- Unidad de Organizaciones Comunitarias

Le corresponde asesorar y prestar asistencia técnica a las organizaciones comunitarias vinculadas a la labor del Gobierno Regional.



III. FACTORES CRITICOS RELEVANTES UTILIZADOS PARA PRIORIZAR ACTIVIDADES DEL PLAN.

1. Procesos donde se ubican los riesgos críticos y cantidad de riesgos principales obtenidos de la Matriz de Riesgo 2020

Cuadro N° 6: Procesos y cantidad de riesgos principales. se presentan los 20 procesos más críticos, para revisar todos los riesgos revisar Planilla 7.-Factores-Criticos-Globales-Plan-Anual_m-v.02 hoja Cuadro N° 5 Ranking Materias.

N°	Proceso Transversal Estado	Materias del Universo de Auditoría	Ranking de Prioridad
1	Financiero	Asegurar que la información sobre la disponibilidad presupuestaria, del Programa 01 Funcionamiento, sea real y efectiva, para contar con la disponibilidad presupuestarias para los gastos de funcionamiento y poder dar su autorización cuando corresponda.	1
2	Administración/mantenimiento recursos	Reconocimiento de los bienes adquiridos en la contabilidad de acuerdo a lo normativa vigente.	2
3	Financiero	Controlar la correcta ejecución del presupuesto asignado a este Servicio.	2
4	Financiero	Conocer la disponibilidad neta de efectivo del Servicio de cada cuenta corriente para efectuar los pagos.	4
5	Planificación estratégica	Desarrollar el instrumento de planificación de acuerdo a las exigencias vigentes que permitan orientar la inversión.	5
6	Administración/mantenimiento recursos	Registrar oportunamente y sin errores bienes muebles e inmuebles en el sistema de Inventario.	5
7	Iniciativas de inversión	Que las Unidades Técnicas den inicio al proceso de licitación de los proyectos que se encuentran con convenio mandato o de transferencia totalmente tramitado en el periodo programado.	7
8	Administración/mantenimiento recursos	Entregar en comodato bienes de uso cumpliendo la normativa vigente	7
9	Financiero	Efectuar pagos oportunamente y sin errores.	9
10	Iniciativas de inversión	Que las instituciones que solicitan recursos, tengan las competencias técnicas y logísticas para su ejecución.	10
11	Iniciativas de inversión	Gestionar tramitación de modificación por aumento de plazo de Convenio Mandato o de Transferencia antes del vencimiento.	11
12	Iniciativas de inversión	Velar que el estado de pago este bien emitido por la Unidad Técnica y que cumpla con todos los antecedentes requeridos.	11
13	Financiero	Obtener y contar oportunamente con los recursos financieros sobre los cuales tiene derecho el GORE.	11
14	Planificación estratégica	Que el instrumento de planificación cuente con una baja territorial de las incitiavas y/o actividades , y que sean aplicadas por las distintas divisiones del GORE	14
15	Adquisiciones y abastecimiento	Que las adquisiciones cuenten con las garantías y requisitos que aseguren una buena operación o funcionamiento de los servicios que se contratan.	14
16	Iniciativas de inversión	Verificar que las iniciativas postuladas cuentan con los antecedentes mínimos requeridos para la postulación o que cumplan con las bases y que sean factibles de financiar por alguna de las fuentes del FNDR.	16
17	Iniciativas de inversión	Elaborar las orientaciones para la postulación de iniciativas a las respectivas fuentes de financiamiento.	16
18	Iniciativas de inversión	Transferir o traspasar a los beneficiarios o Unidades Administradoras los productos y bienes que adquiere el Servicio con el FNDR, de acuerdo a la normativa vigente.	18
19	Iniciativas de inversión	Dar Cumplimiento del Instructivo de Factoring	19
20	Iniciativas de inversión	Dar cumplimiento al Instructivo de Garantía	19

III.- DESARROLLO DEL PLAN

1. Universo de Auditoría

Cuadro N° 7 Auditorías de aseguramiento 2021

N°	Proceso Transversal en el Estado	Nombre del Trabajo
1	Financiero	Aseguramiento de las obligaciones del Art. 2° quáter de la Ley 21.131 en el sector Público
2	Administración	Ley sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses
3	Control de Gestión	Aseguramiento al Proceso de Gestión de Riesgos en el Sector Público
4	Financiero	Auditoría al proceso de licencias médicas, gestiones de cobro y recuperación por parte de los Servicios Públicos
5	Financiero	Aseguramiento de las obligaciones del Art. 2° quáter de la Ley 21.131 en el sector Público
6	Control de Gestión	Auditoría al Modelo de Madurez del Sistema de Prevención de Delitos LA/FT/DF en el Sector Público
7	Control de Gestión	Aseguramiento del Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO III, Versión 2013
8	Adquisiciones y abastecimiento	Aseguramiento al Proceso de Compras Públicas
9	Financiero	Aseguramiento sobre Operaciones Financiero-Contables
10	Financiero	Aseguramiento sobre la disponibilidad presupuestaria, del Programa 01 Funcionamiento.

1. Selección de Factores Críticos de Riesgos Globales a aplicar a las Materias de Auditoría del Universo de Auditoría para efectuar su priorización.

Consiste en la vinculación entre el Universo de Auditoría y los factores críticos de riesgos globales, definidos por este servicio cuya finalidad es obtener el valor final ponderado que permita priorizar fundamentalmente las materias a incluir en el Plan Anual de Auditoría:

Los seleccionados por este servicio son los siguientes:

Cuadro N° 8 Auditorías de aseguramiento 2021

Origen	Factor Crítico	Factor Crítico	Descripción del Factor Crítico	Criterios de Validación	Ponderación
N° Factor	Global	Otro	Global		Factor
1	EXTERNO		Examinar los resultados de las fiscalizaciones de la CGR, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia de Universo de Auditoría.	Los Hallazgos de los informes de la CGR permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: 5 Los Hallazgos de los informes de la CGR permiten concluir que los controles mitigantes son regulares:3 Los Hallazgos de los informes de la CGR permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados:1	15%
2	EXTERNO		Examina la ciudadanía, etc, las consecuencias que los riesgos en la materia de los universos de Auditoría generarían en la opinión de los interesados (políticos, gestores, etc)	La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de alto impacto público y afecta gravemente la imagen corporativa o reputación del organismo: 5 La concreción de riesgos en la materia de auditoría impacta en forma moderada afectando la imagen del organismo: 3 La concreción de riesgos en la materia de auditoría es de bajo impacto y no afecta la imagen del organismo:1	10%
3	INTERNO		Examina los resultados de las auditorías, en particular de los riesgos y controles mitigantes en la materia del Universo de la Auditoría	Los Hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son insuficientes: 5 Los Hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son regulares:3 Los Hallazgos de los informes permiten concluir que los controles mitigantes son adecuados:1	10%
4	INTERNO		Determina el nivel de madurez del Sistema de Control Interno en la materia del Universo de Auditoría en los 2 últimos años	Existen situaciones graves sobre fallas de control, fraudes, incumplimientos permanentes en los dos últimos años: 5 Existen fallas de cumplimiento pero no de gran importancia en los dos últimos años: 3 No Existen problemas significativos de CI, en los dos últimos años:1	10%

5	INTERNO	Complejidad de la materia.	Evalúa el nivel de dificultad y especialización que presenta la materia del universo de auditoría	El nivel de complejidad de la materia es alto, ya que presenta muchas fases y alta especialización:5 El nivel de complejidad de la materia es medio, ya que si bien presenta varias fases no tiene un alto nivel de especialización:3 El nivel de complejidad de la materia es bajo, ya que su estructura es simple y no se requiere especialización en su desarrollo:1	10%
6	INTERNO	Relación de la materia con la misión y objetivos estratégicos del Organismo.	Analiza la relación que tiene la materia del Universo de Auditoría con el cumplimiento de la misión y objetivos estratégicos del organismo.	La materia de relaciona directamente con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo:5 La materia de relaciona en forma indirecta con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 3 La materia no tiene relación o es muy menor con el cumplimiento de la misión y estrategias del organismo: 1	15%
7	INTERNO	Volumen de recursos involucrados.	Analiza el monto de los recursos financieros involucrados en la materia del Universo de Auditoría	Los recursos involucrados son el 10% o más del presupuesto total del organismo:5 Los recursos involucrados son entre el 4% y el 9% o más del presupuesto total del organismo:3 Los recursos involucrados son menos del 4% o más del presupuesto total del organismo: 1	15%
8	INTERNO	Ámbito de ejecución de la materia.	Analizar y cuantificar la cobertura a nivel nacional y regional de la materia del Universo de Auditoría	Materia con cobertura en todo el país:5 Materia con cobertura en más del 50% de las regiones del País:3 Materia que se desarrolla en menos del 50% de las regiones o sectores específicos:1	15%

2. Aplicación de los criterios de evaluación

Cuadro N° 8 se presentan los primeros 20 procesos transversales, para revisar todos los riesgos revisar Planilla 7.-Factores-Criticos-Globales-Plan-Anual_m-v.02 Cuadro N° 3 Aplicación Factores.

N°	Estado	Materias del Universo de Auditoría	Evaluación de Factores Críticos Globales									
			Reputación y prestigio de la institución	Impacto social	Condiciones de trabajo	Seguridad	Calidad de los servicios	Relación con la comunidad	Relación con el medio ambiente	Relación con el sector privado	Relación con el sector público	Relación con el sector académico
1	Planificación estratégica	Evaluar si se están cumpliendo los objetivos y actividades planteados en el instrumento de planificación.	1	5	3	1	3	3	1	3		
2	Planificación estratégica	Desarrollar el instrumento de planificación de acuerdo a las exigencias vigentes que permitan orientar la inversión.	5	3	3	3	3	5	1	3		
3	Planificación estratégica	Implementar los diferentes instrumentos que son competencia del Servicio, en términos de su focalización o ejecución.	5	1	3	5	1	1	1	1		
4	Planificación estratégica	Que el instrumento de planificación elaborado sea aprobado por las diferentes autoridades regionales.	1	1	1	3	1	1	1	1		
5	Planificación estratégica	Que el instrumento de planificación cuente con una baja territorial de las iniciativas y/o actividades, y que sean aplicadas por las distintas divisiones del GORE	5	3	1	5	5	1	1	1		
6	Iniciativas de inversión	Asegurar la programación de los recursos financieros a la cartera de proyectos que se encuentran en ejecución	3	3	1	5	1	1	1	1		
7	Iniciativas de inversión	Que las Unidades Técnicas den inicio al proceso de licitación de los proyectos que se encuentran con convenio mandato o de transferencia totalmente tramitado en el periodo programado.	3	5	5	5	5	1	1	3		
8	Iniciativas de inversión	Gestionar tramitación de modificación por aumento de plazo de Convenio Mandato o de Transferencia antes del vencimiento.	5	3	3	5	1	1	3	3		
9	Iniciativas de inversión	Que las resoluciones afectas que aprueban convenios mandatos o de transferencias queden totalmente tramitadas por el órgano respectivo.	1	5	1	5	1	1	3	3		
10	Sistemas informáticos	Asignar privilegios a los funcionarios definidos para la operación de sistemas informáticos, de acuerdo a sus funciones.	1	1	1	1	1	1	1	1		
11	Sistemas informáticos	Asegurar el funcionamiento del equipamiento del Gobierno Regional, a través de mantenencias periódicas del Software.	1	1	1	1	1	1	1	1		

12	Sistemas informáticos	Asegurar el funcionamiento del equipamiento del Gobierno Regional, a través de mantenciones periódicas del Hardware.	1	1	1	1	1	1	1	1
13	Sistemas informáticos	Garantizar que la información y las instalaciones de procesamiento estén protegidas contra malware	1	1	1	1	1	1	1	1
14	Iniciativas de inversión	Disponer de información de programa de gasto para que el Departamento Financiero pueda gestionar asignación presupuestaria	1	1	1	1	1	1	1	1
15	Iniciativas de inversión	Controlar, evaluar y tramitar estados de pago correspondiente a inversiones y rendición de gasto.	1	3	5	5	3	1	1	1
16	Iniciativas de inversión	Entregar los recursos a las instituciones beneficiadas para la ejecución de las actividades aprobadas.	1	5	1	5	1	1	1	1
17	Iniciativas de inversión	Que las iniciativas se ejecuten de acuerdo a lo aprobado.	1	1	5	5	1	3	1	1
18	Iniciativas de inversión	Mantener un control sobre el avance de las actividades y cumplimiento de objetivos de las iniciativas aprobadas con transferencias.	1	1	5	5	1	3	1	3
19	Iniciativas de inversión	Verificar el avance efectivo de las iniciativas de inversión que se encuentran en ejecución.	1	3	5	5	1	1	1	3
20	Iniciativas de inversión	Cerrar técnica y financieramente las iniciativas que son terminadas y financiadas con el FNDR	3	1	5	5	1	1	3	3

3. Auditoría Institucional

De acuerdo con el análisis de los datos presentados en el cuadro N° 8 se obtuvo el ranking de Materias del Universo de Auditoría el que se detalla en el cuadro N° 6. Siendo el proceso "Asegurar que la información sobre la disponibilidad presupuestaria, del Programa 01 Funcionamiento, sea real y efectiva, para contar con la disponibilidad presupuestarias para los gastos de funcionamiento y poder dar autorización cuando corresponda", el que obtuvo el N° 1 en el ranking, razón por la cual se compromete este aseguramiento como objetivo institucional dentro de los trabajos de auditoría incluidos en el plan.

4. Justificación de Materias de Auditoría con Criticidad Alta No Consideradas en el Plan Anual de Auditoría

La razón de comprometer solo una auditoría institucional, se debe a que en el mes junio de 2021, asumirá nueva autoridad regional y la unidad de control ha decidido dejar horas de auditoría libres para dar respuesta a los requerimientos que el Gobernador Regional considere relevante durante su gestión para el presente año.

5. Cálculo de Valor Ponderado Factores Críticos de Riesgo Globales

Cuadro N° 9 se presentan los primeros 20 procesos transversales según orden en matriz de riesgo , para ver todos los riesgos revisar Planilla 7.-Factores-Criticos-Globales-Plan-Anual_m-v.02 Cuadro N° 4: Cálculo de Valor Ponderado Factores Críticos de Riesgos Globales.

Proceso Transversal N°	Estado	Descripción	Impacto de la relación de la General de la República (GGR)	Impacto institucional	Resultados breves de mediano plazo	Fortaleza y eficacia del sistema de control interno (CI)	Complejidad de la materia	Alcance de la gestión del Organismo	Voluntad de involucrados de la cartera	Impacto en ejecución	Valor Ponderado
1	Planificación estratégica	Evaluar si se están cumpliendo los objetivos y actividades planteados en el instrumento de planificación.	0,15	0,5	0,3	0,1	0,3	0,45	0,15	0,45	2,4
2	Planificación estratégica	Desarrollar el instrumento de planificación de acuerdo a las exigencias vigentes que permitan orientar la inversión.	0,75	0,3	0,3	0,3	0,3	0,75	0,15	0,45	3,3
3	Planificación estratégica	Implementar los diferentes instrumentos que son competencia del Servicio, en términos de su focalización o ejecución.	0,75	0,1	0,5	0,5	0,1	0,15	0,15	0,15	2,2
4	Planificación estratégica	Que el instrumento de planificación elaborado sea aprobado por las diferentes autoridades regionales.	0,15	0,1	0,1	0,3	0,1	0,15	0,15	0,15	1,2
5	Planificación estratégica	Que el Instrumento de planificación cuente con una baja territorial de las iniciativas y/o actividades , y que sean aplicadas por las distintas divisiones del GORE	0,75	0,3	0,1	0,5	0,5	0,15	0,15	0,45	2,9
6	Iniciativas de inversión	Asegurar la programación de los recursos financieros a la cartera de proyectos que se encuentran en ejecución.	0,45	0,3	0,1	0,5	0,1	0,15	0,15	0,15	1,9
7	Iniciativas de inversión	Que las Unidades Técnicas den inicio al proceso de licitación de los proyectos que se encuentran con convenio mandato o de transferencia totalmente tramitado en el periodo programado.	0,45	0,5	0,5	0,5	0,5	0,15	0,15	0,45	3,2
8	Iniciativas de inversión	Gestionar tramitación de modificación por aumento de plazo de Convenio Mandato o de Transferencia antes del vencimiento.	0,75	0,3	0,3	0,5	0,1	0,15	0,45	0,45	3
9	Iniciativas de inversión	Que las resoluciones afectas que aprueban convenios mandatos o de transferencias queden totalmente tramitadas por el órgano respectivo.	0,15	0,5	0,1	0,5	0,1	0,15	0,45	0,45	2,4
10	Sistemas informáticos	Asignar privilegios a los funcionarios definidos para la operación de sistemas informáticos, de acuerdo a sus funciones.	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,15	1
11	Sistemas informáticos	Asegurar el funcionamiento del equipamiento del Gobierno Regional, a través de mantenciones periódicas del Software.	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,15	1
12	Sistemas informáticos	Asegurar el funcionamiento del equipamiento del Gobierno Regional, a través de mantenciones periódicas del Hardware.	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,15	1
13	Sistemas informáticos	Garantizar que la información y las instalaciones de procesamiento estén protegidos contra malware	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,15	1
14	Iniciativas de inversión	Disponer de información de programa de gasto para que el Departamento de Puesta en Marcha y Seguimiento Financiero pueda gestionar asignación presupuestaria.	0,15	0,1	0,1	0,1	0,1	0,15	0,15	0,15	1
15	Iniciativas de inversión	Controlar, evaluar y tramitar estados de pago correspondiente a inversiones y rendición de gasto.	0,15	0,3	0,5	0,5	0,3	0,15	0,15	0,15	2,2
16	Iniciativas de inversión	Entregar los recursos a las instituciones beneficiadas para la ejecución de las actividades aprobadas.	0,15	0,5	0,1	0,5	0,1	0,15	0,15	0,15	1,8
17	Iniciativas de inversión	Que las iniciativas se ejecuten de acuerdo a lo aprobado.	0,15	0,1	0,5	0,5	0,1	0,45	0,15	0,15	2,1
18	Iniciativas de inversión	Mantener un control sobre el avance de las actividades y cumplimiento de objetivos de las iniciativas aprobadas con transferencias.	0,15	0,1	0,5	0,5	0,1	0,45	0,15	0,45	2,4
19	Iniciativas de inversión	Verificar el avance efectivo de las iniciativas de inversión que se encuentran en ejecución.	0,15	0,3	0,5	0,5	0,1	0,15	0,15	0,45	2,3
20	Iniciativas de inversión	Cerrar técnica y financieramente las iniciativas que son terminadas y financiadas con el FNDR	0,45	0,1	0,5	0,5	0,1	0,15	0,45	0,45	2,7

Unidad de Auditoría Interna

6. Materias de Auditoría de seguimiento incluidas en el Universo de Auditoría:

Cuadro N° 10 se presentan los seguimientos comprometidos en el Plan Anual de Auditoría Interna

N°	Proceso Transversal en el Estado	Nombre del Trabajo
1	financiero	Auditoría Objetivo Gubernamental N° 1, "Aseguramiento al proceso de Compras Públicas" - ASEG-10-2020
2	Control de Gestión	Auditoría de Aseguramiento al O.G. N° 2 "Sistema de Control Interno de Organizaciones Gubernamentales, basado en el Marco Integrado de Control Interno COSO III, Versión 2013" ASEG-4-2020
3	Control de Gestión	Auditoría de Aseguramiento Objetivo Gubernamental N° 3, actividades asociadas a las acciones de Mantenimiento y Mejoramiento de las Actividades asociadas al Proceso de Gestión de Riesgos" ASEG-5-2020
4	financiero	Auditoría de Aseguramiento Objetivo Gubernamental N° 4 Aseguramiento sobre "Operaciones Financiero - Contables" ASEG-6-2020
5	sistemas informáticos	Aseguramiento Ciberseguridad Protección de Redes, Plataformas y Sistemas de Informáticos de los Órganos de la Administración del Estado. ASEG-9-2020
6	financiero	Auditoría al proceso de análisis de cuentas para los rubros que componen el Balance, en relación a la preparación de los Estados Financieros. ASEG-1-2020
7	financiero	Auditoría al Proceso de Registro, Reconocimiento Contable e Implementación de Controles asociados a los Proyectos de Inversión. ASEG-2-2020
8	Gestión Documental	Auditoría a la Gestión documental de Ingreso y Salida del Gore Maule luego de su marcha blanca, sus registros, sistemas computacionales, capacitación de funcionarios en el Sistema, entrega y despacho externo e interno de la documentación. ASEG-3-2020
9	financiero	Aseguramiento de las Obligaciones del Art. 2 quáter de la Ley N° 21.131 en el Sector Público, alcance del 16.05 al 31.12.2019. ASEG-7-2020
10	financiero	Informe "Aseguramiento de las obligaciones del artículo 2° quáter de la Ley 21.131 en el Sector Público" segundo semestre. ASEG-8-2020
11	Auditoría Interna	Auditoría de seguimiento a compromisos no implementados años anteriores al 2020.

En conclusión, este plan contempla un total de 21 auditorías, las que están conformadas por 10 auditorías de aseguramiento y 11 auditorías de seguimiento. Dentro de los aseguramientos se encuentra la auditoría al objetivo institucional producto de la evaluación realizada con relación a la matriz de riesgo 2020.

También se consideran dentro del presente plan, un total de 200 horas de auditoría para actividades, direccionales y/o consultorías, en temáticas que la nueva autoridad regional considere relevantes para abordar durante el 2021.



**GOBIERNO
REGIONAL
DEL MAULE**

Unidad de Auditoría Interna

CARMEN V. SOTO GARRIDO
ENCARGADA
UNIDAD AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

CARMEN VICTORIA SOTO GARRIDO
ENCARGADA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

Aprobado por:

JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE REGIONAL
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE

HAY FIRMAS. Firmado. CARMEN VICTORIA SOTO GARRIDO. Encargada de la Sub-
Unidad de Auditoría Interna. Gobierno Regional del Maule. JUAN EDUARDO PRIETO
CORREA. Intendente - Ejecutivo del Gobierno Regional del Maule".

ANÓTESE y COMUNÍQUESE.-



JUAN EDUARDO PRIETO CORREA
INTENDENTE REGIONAL
EJECUTIVO GOBIERNO REGIONAL DEL MAULE



CAO/CSG/DMS/CCI
DISTRIBUCIÓN:

- Sr. Auditor General de Gobierno - CAIGG
- Sra. Auditora Interna del Ministerio del Interior y Seguridad Pública
- Sra. Administradora Regional.
- Sr. Coordinador Unidad de control.
- cc Sub-Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Gestión de Documentos.